GAD AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
RECIBIDO
FECHA: 05 JUL 2022 HORA 11:14
TRAMITE: TG05072022111114.
SECRETARIA GENERAL

Manta, 04 de Julio del 2022

SEÑOR:

ABOGADO

AGUSTIN ANIBAL INTRIAGO QUIJANO

ALCALDE DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA.

ASUNTO: Bloqueo de Predios Urbanos.

Ciudad:

De mi Consideración.

Saludos y agradecido por su excelente gestión me dirijo a usted con la siguiente novedad.

BILMA MAGDALENA BRAVO BRIONES, ecuatoriana, con C.C.I Numero 130500592-6 de estado civil divorciada, mayor de edad, de profesión LICENCIADA EN EDUCACION BASICA, Docente con nombramiento fiscal en el Área de Lenguaje y Literatura de la EGB," 3 de Julio del Cantón Quininde" Provincia de Esmeralda del personal técnico de atención primaria TAPS, con domicilio Quininde barrio nuevo horizonte altos, correo electrónico; magy_bravo65@hotmail. Y de mis hermanos, BRAVO CEDEÑO SONIA ELIZABETH, portadora de la cédula de ciudadanía 130337354-0, de nacionalidad ecuatoriana, de 61 años de edad, estado civil divorciada, ocupación profesora, domiciliada en la ciudad de Quinindé.
BRAVO ARTEAGA JHONE FRANCISCO, portador de la cédula de ciudadanía 130331210-0, de nacionalidad ecuatoriano, de 59 años de edad, estado civil divorciado, ocupación empleado particular domiciliado en la ciudad de Portoviejo.
BRAVO DELGADO OMAR GONZALO, portador de la cédula de ciudadanía 130515916-0 de nacionalidad ecuatoriano, de 54 años de edad, estado civil casado ocupación licenciado, domiciliado en la ciudad de Portoviejo. Me dirijo ante usted y presento la siguiente petición con el siguiente detalle:

Señor alcalde tras la reunión sostenida el día viernes 01 de julio del 2022 Reunión que desde hace algunos meses hemos venido solicitando desde hace varios meses, en virtud de ella se le agradece la aceptación y acogida de la misma.. En esta reunión se constató la presencia del señor Alcalde, la Procuradora Sindica Municipal, el Departamento de Rentas, el Departamento de Permisos municipales, de Avalúos y Catastro cada uno representado por sus directrices y jefes departamentales, de la misma manera, hicieron acto de presencia los señores herederos antes mencionados y sus representantes

legales Ab. Jessenia Macías y el Ab, Gilse Flores , en esta Reunión se detalló el problema que ha venido surgiendo en nuestra propiedad la misma que se encuentra ubicada en SITIO MARIA AUXILIADORA PARROQUIA TARQUI con Clave catastral. 3-24-25-01-000 y un Área: 20000 m2.
De las cuales estoy pagando por medio de un convenio los predios urbanos de los años 2020-2021 y no se me otorgan las coordenadas exactas ni la ubicación de mi predio del cual se me cobran valores altos, mediante la reunión sostenida con su persona y con la Ing. Ligia Alcívar López, Directora de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales, representante del departamento de Rentas y representante del departamento Financiero, SE RESOLVIO que se bloquearían los pagos de predios Urbanos y bloqueo de Clave Catastral, así como el convenio realizado, para precautelar los intereses personales y laborales, hasta que se dé solución definitiva a la petición de esclarecer la ubicación exacta de nuestro terreno A si como también se estableció que el municipio se encargara de investigar con exactitud la ubicación exacta del terreno, ya que temporalmente serán suspendidos los pagos hasta que se aclare lo acontecido.

Por todo lo acontecido señor Alcalde, solicito de la manera más cordial se digne a través de usted algún funcionario público, para que me otorguen la respuesta solicitada en el trámite correspondiente.

Firmo con mis abogados patrocinadores, a quien autorizo suscribir los escritos que sean necesarios para precautelar mis intereses

Proveer conforme a derecho,

Es justica.

Atentamente,

Lcda. Magdalena Bravo Briones
C.I 130500592-6

Abg. Fernando Gilces Flores
Reg. Prof. 13-2019-53 del F.A

Abg. Jessenia Macías Roldan
Reg. Prof. 13-2020-170 del F.A

CC. Departamento de Avalúos y catastro
CC. Departamento de Rentas
CC. Departamento de Dirección Financiera

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
No. 130500592-6

APELLIDOS Y NOMBRES
BRAVO BRIONES
BILMA MAGDALENA

LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
PORTOVIEJO
SAN PLACIDO

FECHA DE NACIMIENTO 1965-08-07
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO MUJER
ESTADO CIVIL DIVORCIADO

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
LICENCIADA

E333312222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
BRAVO OMAR

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
BRIONES MARGARITA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUININDE
2018-06-29

FECHA DE EXPIRACIÓN
2028-06-29

CONSEJO DE LA JUDICATURA
FORO DE ABOGADOS
Ab. MACIAS ROLDAN JESSENIA MONSERRATE
Matrícula No. 13-2020-170
Cédula No. 1309998571
Fecha de Inscripción:
Firma

IMPORTANTE
Este documento es único y de uso PERSONAL E INTRANSFERIBLE. El Consejo de la Judicatura exhorta a las autoridades públicas y privadas reconocer a su titular esta credencial los derechos
en la República y las Leyes
ESCUELA DE LA FUNCIÓN JUDICIAL